Temixco, Morelos; agosto 27 de 2025.

CIRCULAR

FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS, COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES, Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E S.

Con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 26, fracción XVI, 27, y 28, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 3, 8, 18, fracción XV, 19, fracción IV, 24 bis, 75, y 78, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; en relación con el diverso 32, fracción VIII, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; de la manera más respetuosa, me dirijo a ustedes para informarles que se suspenden labores en las unidades administrativas de esta Fiscalía General en la fecha y con motivo de lo que a continuación se precisa:

- Martes 16 de septiembre del año en curso, con motivo de la conmemoración del **"CCXV Aniversario de la Independencia de México"**.

No omito mencionar que aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y que deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes.

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo y trabajo coordinado para esta acción, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.A. ALEJANDRO CEREZO DELGADO
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. **Mtro. Edgar Antonio Maldonado Ceballos.** Fiscal General del Estado de Morelos. Para su superior conocimiento.
Lic. José Ramón Wong Balboa. Secretario General del S.U.T.P.E.E.P.O.C.A.E.MOR. Para su conocimiento.
Archivo/Minutario

Elaboró: MGD
Revisó: DME